

Sumario Diario de Centro América

del viernes 17 de junio de 2005

750-2005 15/06/2005 Acuerdo Ministerial. Aprueba la Modificación de los Estatutos de la FUNDACIÓN CIUDAD DE REFUGIO.

203-2005 08/06/2005 Acuerdo Gubernativo. Reforma el artículo 5, sobre Administración Financiera, del Acuerdo Gubernativo 315-2004, de 14 de octubre de 2004, por medio del cual se autorizó el despliegue del contingente guatemalteco a la República de Haití, en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití MINUSTAH.

342-2005 08/06/2005 Acuerdo Ministerial. Normativa que contiene los requisitos para la autorización de Presentaciones de artistas y grupos extranjeros en Guatemala.

15-05 06/06/2005 Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala. Ordenanza Provisional de Uso del Suelo y Construcción en el Área de Influencia del Eje Vial CA-9 Sur, Aguilar Batres – Bolívar.

823-2005 09/06/2005 Acuerdo del Superintendente de Administración Tributaria. Autoriza a las empresas de entrega rápida o courier, para que en la transmisión del manifiesto de carga vía electrónica, utilicen en los casos que corresponda al Artículo 206 del RECAUCA, los cuatro primeros dígitos de la nomenclatura arancelaria centroamericana, mismos que corresponden a la partida armonizada de la Organización Mundial de Aduanas, que aparece en el Catálogo de Codificación de Mercancías para Despachos de Entrega Rápida o Courier, que se anexa a este acuerdo.

13/06/2005 Resumen del Informe Anual de Labores, Ejercicio 2004, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS.

70-2004 PUNTO SEGUNDO. 18/11/2004 Acuerdo de la Municipalidad de Gualán, Zacapa. Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable de la Municipalidad de Gualán, departamento de Zacapa.



CENADOJ

Dirección:
7a. Avenida 21 Calle Z.1,
Palacio de Justicia, Planta Baja.

Teléfonos:
PBX: 2248-7000, ext. 4502
Consultas: 2248-7000, ext. 4506 al 8
FAX: 2248-7000, ext. 4509

Correo electrónico:
cenadoj@oj.gob.gt

Página Web:
www.oj.gob.gt/cenadoj